

purificar; iluminar y perfeccionar (1). Pero despues del dia del juicio un ángel no purificará, iluminará ni perfeccionará á otro; porque no progresarán más en la ciencia. Luego será inútil que los órdenes angélicos se conserven.

3.º San Pablo dice (Hebr. 1, 14) de los ángeles que *son espíritus administradores, enviados para ministerio en favor de aquellos, que reciben la heredad de salud*: de lo cual se deduce que el ministerio de los ángeles tiene por objeto conducir á los hombres á la salvacion eterna. Pero todos los elegidos hasta el dia del juicio conseguirán la salvacion. Luego no se conservarán despues del dia del juicio las funciones y órdenes de los ángeles.

Por el contrario, se dice (Jud. 5, 10): *Las estrellas conservarán su orden y su curso*; y segun la Glosa (interl.) estas palabras se refieren á los ángeles. Luego los ángeles permanecerán siempre en sus órdenes respectivos.

**Conclusion.** *La distincion de grados y órdenes angélicos [1] segun la naturaleza y la gloria subsistirá siempre; mas [2] en cuanto á la ejecucion de sus ministerios permanecerá despues del dia del juicio en algun modo, cesando en parte.*

Responderémos, que en los órdenes angélicos pueden considerarse dos cosas, la distincion de grados y la ejecucion de oficios. *La distincion de grados se funda en la diferencia de la gracia y naturaleza, segun hemos dicho (a. 4); y una y otra diferencia siempre se conservarán en los ángeles*: porque las diferencias de naturalezas no podrían ser destruidas, á no serlo ellos mismos; y la de la gloria subsistirá en ellos siempre en razon de la diferencia de sus méritos anteriores. *Mas el ejercicio de las funciones de los ángeles se conservará de algun modo despues del dia del juicio, y de otro cesará*: cesará en cuanto estas funciones se ordenan á conducir á otros á su fin, y subsistirá en cuanto conviene en la última consecucion del fin; como en el orden militar unas

(1) Véase la nota 2 de la pág. 850.

(2) *Evacuabuntur*: v. nota 5, pág. 850.

(3) Lo cual no quiere decir que, para que el ángel inferior conozca ó sepa lo que percibe mediante su ilustracion por otro superior, sea menester que este le esté siempre é incesantemente iluminando en acto acerca de ello; sino solo que

son las funciones en el combate, y otras en el triunfo.

Al argumento 1.º dirémos, que los principados y las potestades no subsistirán (2) despues de aquella consumacion final, en cuanto á conducir á otros al fin; porque, conseguido ya este, no es necesario dirigirse á él. Lo cual se deduce de las palabras del Apóstol: *cuando hubiese entregado el reino á Dios y al Padre...*; esto es, cuando hubiere conducido á los fieles á la fruicion perfecta del mismo Dios.

Al 2.º que los actos de unos ángeles sobre otros deben ser considerados segun la semejanza de las acciones inteligibles, que hay en nosotros. Encuéntrense pues en nosotros muchas acciones inteligibles, que son ordenadas segun la relacion entre causa y causado; como cuando por muchas proposiciones intermedias llegamos gradualmente á una conclusion. Siendo pues notorio que el conocimiento de una conclusion depende de todos los medios precedentes, no solo en cuanto á la nueva adquisicion de la ciencia, sino tambien á su conservacion, como lo prueba el que, si alguien olvidase alguno de los pensamientos intermedios, podría sí tener una opinion ó fe acerca de la conclusion, pero no la ciencia, ignorando el orden de las causas; infiérese que, como los ángeles inferiores conocen las razones de las obras divinas por la luz de los ángeles superiores, ese conocimiento depende de la luz de los superiores, no solo en cuanto á la nueva adquisicion de ciencia, sí que tambien en cuanto á la conservacion del conocimiento adquirido (3). Luego, aunque los ángeles inferiores despues del juicio final no progresen en el conocimiento de algunas cosas, esto no escluye sin embargo el que sean iluminados por los superiores.

Al 3.º que, aunque despues del dia del juicio no hayan de ser los hombres ya conducidos á la salvacion por ministerio de ángeles; sin embargo los que ya la han conseguido, tendrán alguna ilustracion por ministerio de los ángeles (4).

el conocimiento así adquirido por el inferior siempre tiene por base ú origen la iluminacion recibida del superior, sin la que ignoraría lo que por ella sabe ó conoce.

(4) No esplica el Santo ni podemos saber, dice Silvio, cuál haya de ser esta iluminacion ulterior.

#### ARTÍCULO VIII. — Los hombres son asociados á los órdenes de los ángeles? (1)

1.º Parece que los hombres no son asociados á los órdenes de los ángeles; porque la jerarquía humana está contenida (2) bajo la ínfima de las jerarquías celestes, como la ínfima bajo la media y esta bajo la primera. Pero los ángeles de la ínfima jerarquía jamas serán trasladados á la media ni á la primera. Luego tampoco los hombres lo serán á los órdenes de los ángeles.

2.º A los órdenes de los ángeles competen algunos oficios, como custodiar, hacer milagros, reprimir á los demonios, y semejantes, que no parecen convenir á las almas de los Santos. Luego no serán trasladados á los órdenes de los ángeles.

3.º Así como los buenos ángeles inducen al bien, así los demonios instigan al mal. Pero es erróneo decir que las almas de los hombres malos sean convertidas en demonios; porque San Crisóstomo rechaza esta opinion (Super Matth., hom. 29). Luego no parece que las almas de los Santos sean trasladadas á los órdenes de los ángeles.

Por el contrario, el Señor dice (Matth. 22, 30) de los Santos que *serán como los ángeles de Dios en el cielo.*

**Conclusion.** *Los hombres [1] de ningun modo pueden ser adscritos á los órdenes de los ángeles segun la condicion de su naturaleza; pero sí [2] lo serán por consideracion á los dones de gracia, en la que pueden igualárseles por sus méritos; viniendo así á formarse una sola sociedad de ángeles y de hombres, y no dos diversas como un todo contrapuesto á otro.*

(1) Esta inscripcion de los hombres entre los ángeles comprende dos cosas: 1.ª que constituirán con ellos una misma sociedad ó congregacion todos los hombres santos ó bienaventurados, sea su grado de gloria mayor ó igual ó menor que el de todos ó alguno de los ángeles, y no solamente los más perfectos y elevados, quedando escluidos de esa sociedad y constituyendo otra parte los menos perfectos ó simplemente escogidos y ya salvos, como infundadamente suponen contra el dictámen de San Agustin los partidarios de la 2.ª de las dos opiniones luego mencionadas; 2.ª que obtendrán grados de gloria iguales y aun superiores á los de los diversos órdenes angélicos, en cuyo concepto no todos los hombres serán adscritos á un mismo orden: así la Sacratísima Virgen Maria ocupará un puesto incomparablemente eminentísimo sobre el más sublime de todos los coros angélicos, como Reina de los ángeles, segun la Iglesia la aclama é invoca; los Apóstoles y otros varones eminentes alcanzarán tanta gloria como los más gloriosos entre los ángeles; y otros en fin la tendrán

Responderémos, que segun lo dicho (a. 4) los órdenes de los ángeles se distinguen, ya segun la condicion de naturaleza, ya segun los dones de la gracia. Si pues se consideran los órdenes de los ángeles solamente *en cuanto al grado de la naturaleza, así los hombres no pueden ser elevados en manera alguna á los órdenes de los ángeles*; porque la distincion de naturaleza permanecerá siempre. Algunos fundados en esta consideracion supusieron que los hombres de ningun modo pueden ser igualados con los ángeles: lo cual es erróneo, porque repugna (3) á las promesas de Cristo, quien dice (Luc. 20, 36) que *los hijos de la resurreccion serán iguales á los ángeles en los cielos*; puesto que lo que es por parte de la naturaleza, es como lo material en el concepto de orden; y lo completivo es lo procedente del don de la gracia, que depende de la liberalidad de Dios, y no del orden de la naturaleza. Segun esto *por don de gracia los hombres pueden merecer tanta gloria, que se igualen á los ángeles segun los diversos grados de cada uno de ellos; lo cual es ser asumidos los hombres á los órdenes de los ángeles.*

Algunos sin embargo dicen que no todos los que se salvan son colocados en los órdenes de los ángeles, sino solamente los vírgenes ó los perfectos (4), y que los demas constituirán su orden propio, como en contraposicion á la sociedad total de los ángeles. Pero esto es contrario al sentir de San Agustin, quien dice (De civ. Dei, l. 12, c. 1) que «no existirán dos sociedades de hombres y de ángeles, sino una sola; porque la bienaventuranza de todos consiste en estar adheridos á un solo Dios».

menor que la de los del orden ínfimo, como los niños bautizados y que no han llegado en vida á disfrutar de la razon, ni adquirido por lo mismo méritos personales, logrando por los del Redentor únicamente la bienaventuranza. En cuanto á los réprobos téngase presente lo consignado en la nota 5, pág. 859, con lo que se entenderá bien lo herético de la opinion de Tertuliano, segun la cual «las almas de los hombres malvados se convertirán en demonios despues de la muerte».

(2) Es decir, no llega á pertenecer ó no forma parte de la ínfima de las celestes ó angélicas, siendo como es de diversa naturaleza y sin participacion de ella.

(3) Está en contradiccion con ellas ó las desmiente ó contraría.

(4) Opinion errónea, dice el C. Cayetano; malamente fundada en la inconsideracion de que el orden de la gracia tiene mayor amplitud que el de naturaleza, y no puede por lo mismo asignarse á uno y otro un mismo limite. Véase la nota 1 de esta misma página.

Al argumento 1.º dirémos, que la gracia es dada á los ángeles proporcionalmente á sus dotes naturales (1). No sucede lo mismo respecto de los hombres segun lo dicho (a. 4). Por lo tanto, así como los ángeles inferiores no pueden ser trasladados al grado natural de los superiores, tampoco al gratuito; los hombres empero pueden subir ó ascender al de la gracia, mas no al de la naturaleza.

Al 2.º, que los ángeles segun el orden de la naturaleza son medios entre nosotros y Dios; y por lo tanto, conforme á la ley comun, son administradas por ellos no solo las cosas humanas sino todas las corporales: mas los hombres santos, áun despues de esta vida conservan la

misma naturaleza que nosotros: por consiguiénte segun la ley comun no administran las cosas humanas, ni intervienen en las de los vivos, como dice San Agustin (De cura pro mortuis agenda, c. 16). No obstante por cierta dispensacion especial se concede á veces á algunos Santos, tanto vivos como muertos, el ejercicio de tales ministerios, ya haciendo milagros, ya reprimiendo á los demonios, ó ejecutando alguna otra cosa parecida, segun dice San Agustin (ibid.).

Al 3.º, que no es erróneo decir que á los hombres se les impone la pena de los demonios; pero sí lo es el decir como algunos (2) que los demonios no son otra cosa que almas de difuntos; que es lo que reprueba San Crisóstomo (ibid.).

## CUESTION CIX.

### Del orden de los ángeles malos.

Tratarémos ahora del orden de los ángeles malos: 1.º Hay órdenes entre los demonios? — 2.º Hay entre ellos prelación? — 3.º Ilumina uno al otro? — 4.º Están sometidos al dominio de los ángeles buenos?

#### ARTÍCULO I. — Hay órdenes entre los demonios? (3).

1.º Parece que no hay órdenes entre los demonios: porque el orden pertenece á la razon del bien, como asimismo el modo y la especie (4), segun dice San Agustin (De nat. boni, c. 3); y por el contrario el desorden á la razon de mal. Es así que en los ángeles buenos nada hay desordenado. Luego en los ángeles malos no hay órdenes algunos.

2.º Los órdenes angélicos están contenidos bajo alguna jerarquía. Pero los demonios no se hallan en ninguna jerarquía; pues esta es un principado sacro, y ellos carecen de toda santidad. Luego entre los demonios no existen órdenes.

(1) V. C. 62, a. 6, y su nota 3, pág. 499, que importa mucho no olvidar, para no dar á esta doctrina siniestra interpretación en sentido pelagiano.

(2) Con Tertuliano segun lo dicho al fin de la nota 1, p. 861.

3.º De cada uno de los órdenes de los ángeles cayeron demonios, como se dice comunmente. Si pues se dice que algunos demonios son de un orden, porque cayeron de este; parece que se les deberían atribuir los nombres de cada uno de los diversos órdenes: mas nunca se les llama *serafines*, ó *tronos*, ó *dominaciones*. Luego por igual razon no estan en los demas órdenes.

Por el contrario, dice San Pablo (Ephes. 6, 12): *tenemos que luchar contra los principados y potestades, contra los gobernadores de estas tinieblas del mundo*.

**Conclusion.** *Los demonios [1] ni pertenecen ni han pertenecido jamas á los órdenes angélicos en cuanto á la per-*

(3) Bajo algun aspecto sí: nuestra *Conclusion* (tomada sustancialmente de la edicion áurea) lo especifica con toda claridad por la distincion de gloria, gracia y naturaleza.

(4) Véase la C. 5, a. 5; y pág. 40, nota 1.

*feccion de la gloria; pero pertenecieron [2] á ellos alguna vez en cuanto á la gracia, siendo despues eschuidos; y [3] en cuanto á la naturaleza continúan todavía enumerados entre ellos.*

Responderémos, que segun lo dicho (C. 108, a. 4 y 8), un orden angélico se considera segun el grado de naturaleza y de gracia. Pero la gracia tiene un doble estado, á saber: el imperfecto, que es el estado de merecer; y el perfecto, que es el de la gloria consumada. Si pues se consideran los órdenes angélicos en cuanto á la perfeccion de la gloria, bajo este concepto los demonios ni pertenecen á los órdenes angélicos, ni jamas existieron en ellos. Pero en cuanto á lo que es propio de la gracia imperfecta, los demonios existieron algun tiempo entre los órdenes de los ángeles, pero despues cayeron de ellos, conforme á lo que establecimos (C. 62, a. 3) que todos los ángeles fueron creados en gracia. Si por último se consideran en cuanto á lo concerniente á la naturaleza, segun esto los demonios están aún en los órdenes, porque no perdieron las dotes naturales, como dice San Dionisio (De div. nom. c. 4, lect. 19).

Al argumento 1.º dirémos, que el bien puede hallarse sin el mal; pero no se concibe este sin aquel (1) segun lo dicho (C. 49, c. 3): y por lo tanto los demonios, en cuanto tienen naturaleza buena, están ordenados.

Al 2.º que el orden de los demonios, si se considera por parte de Dios que los ordena, es sagrado; porque se sirve de los demonios por relacion á sí mismo: pero por parte de la voluntad de los demonios no es sagrado, porque abusan de su naturaleza para el mal.

Al 3.º que el nombre de serafin se toma del ardor de la caridad, el de tronos de su intimidad con Dios, y el de dominaciones entraña cierta libertad: cosas todas que se oponen al pecado: y por lo tanto no se atribuyen estos nombres á los ángeles pecadores.

#### ARTÍCULO II. — Hay entre los demonios preeminencias? (2).

1.º Parece que entre los demonios no

(1) V. nota 2, pág. 407.

(2) *Prælatio*, distincion de rangos, siendo unos jefes y obediéndoles los otros.

hay prelación; porque toda prelación se constituye segun algun orden de justicia. Es así que los demonios la perdieron totalmente. Luego no hay entre ellos prelación.

2.º No hay prelación, donde no hay obediencia y sumision. Estas no pueden existir sin la concordia, la cual no se halla entre los demonios, segun se dice (Prov., 13, 10): *entre los soberbios siempre hay contiendas* (3). Luego entre los demonios no existe prelación.

3.º Si existe entre ellos alguna prelación, ó pertenece á su naturaleza ó á su culpa ó á su pena. Pero no pertenece á su naturaleza, porque la sujecion y la servidumbre no provienen de ella, sino que son consecuencia del pecado; y tampoco á la culpa ó á la pena, porque entónces los demonios superiores, que más pecaron, estarían sometidos á los inferiores. Luego no existe prelación alguna entre los demonios.

Por el contrario, dice la Glosa (ord.) á propósito de estas palabras de San Pablo (1 Cor. 15, 24), *cuando evacuaré todo principado: «mientras el mundo dura, los ángeles presiden á los ángeles, los hombres á los hombres, y los demonios á los demonios»*.

**Conclusion.** *Hay entre los demonios prelación y sumision correlativas, conforme á lo que exige su misma natural disposicion diversa entre ellos, y conviene á la divina sabiduría.*

Responderémos que, como la accion sigue á la naturaleza de la cosa; cuantas cosas naturales están ordenadas, lo están tambien sus acciones entre sí, como se ve en los seres corpóreos: porque, como los cuerpos inferiores están por su orden natural bajo los cuerpos celestes, así sus acciones y movimientos están subordinados á las acciones y movimientos de los cuerpos celestes. Es evidente segun lo espuesto (a. 1) que algunos demonios están sometidos á otros por un orden natural: luego las acciones de aquellos estan tambien subordinadas á las de los superiores; y esto es lo que constituye la razon de la prelación, es decir, que la accion del súbdito está sometida á la del presi-

(3) Beda lo interpreta de todos los réprobos en general: otros lo aplican á los herejes; y bien puede decirse de los demonios, tipos de soberbia.